CONGRESO INTERNACIONAL
LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN PROSPECTIVA:
NUEVOS ESCENARIOS, ACTORES Y ARTICULACIONES
9 al 12 de Noviembre. Buenos Aires, Argentina
Área Género, Sociedad y Políticas - FLACSO Argentina

ESCUELAS DEL CUERPO: "ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN EL DERECHO A LA SALUD PLENA Y LA EDUCACION CON EQUIDAD EN BOGOTA D.C."

AURA ELIZABETH QUIÑONEZ TORO

Al citar este artículo incluir la siguiente información: Trabajo presentado en el Congreso Internacional: "Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones" Área Género, Sociedad y Políticas- FLACSO – Argentina. Noviembre, 2010. Buenos Aires, Argentina.

ESCUELAS DEL CUERPO: "ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN EL DERECHO A LA SALUD PLENA Y LA EDUCACION CON EQUIDAD EN BOGOTA D.C.

POR: AURA ELIZABETH QUIÑONEZ TORO

E-mail: quitoeliza@yahoo.com>

DOCENTE INVESTIGADORA FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Palabras Claves: Corporalidad, salud, educación, ciudadanías corporeizadas y emancipatorias**.**

Eje Temático: Globalización

Resumen

Desde las categorías filosófica de corporalidad, poder y emancipación, revisitadas por Beauvoir y Butler, se presentan las dificultades y los resultados de una estrategia novedosa, Las Escuelas del Cuerpo, que articulan el tema de la corporalidad con la promoción, restitución, garantía y ejercicio de los derechos a la salud plena y a la educación con equidad de género, en la capital de Colombia.

Las Escuelas del Cuerpo, como parte del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros 2004-2012 y de la Política Pública de Mujer y Géneros, implicaron un reto a la política de construcción de ciudad y demandaron del Estado Local y nacional nuevos enfoques en relación con la equidad de género en Bogotá D.C. Desde este análisis, se aporta al Congreso una oportunidad para identificar la trama compleja de avances y limitaciones que impone la combinación de un modelo neoliberal excluyente, militarizado, como es el colombiano, con la puesta en marcha de Políticas Publicas que se proponen el logro de la equidad de géneros desde una perspectiva corporeizada y emancipatoria en el orden local.

Se muestran los avances de esta estrategia que permitió innovar acciones para lograr la transverzalizacion y puesta en marcha de procesos conducentes a la equidad de género en salud y educación y que muestran retos del proceso de globalización a las políticas de equidad de género.

I. CUERPO EN LE FEMINISMO EXISTENCIALISTA, EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA TEORIA DE BUTLER

Desde las primeras reflexiones precursoras de Beauvoir, hasta los trabajos de Butler, hay una larga serie de articulaciones conceptuales producidas por distintas autoras y autores para quienes el cuerpo se constituye en el eslabón crítico para la búsqueda emancipatoria que recorre las teorías feminista, de género y la teoría Queer.

Consideraremos en primer lugar, el existencialismo de Beauvoir. La autora aborda desde el existencialismo el cuerpo como el espacio ontológico de las mujeres y de los hombres. Sin embargo, precisa que esta condición de ser encarnado, tiene, para el ejercicio de la libertad de las mujeres, diferencias que resultan en desventajas frente al ser encarnado de los hombres: el cuerpo de la mujer, no por determinismo biológico, como por las construcciones sociales alrededor de los hechos biológicos, obstaculiza el proyecto de las mujeres de trascender como sujetos que construyen libremente su proyecto de vida.

En segundo lugar, la teoría de género, ha contribuido a hacer visibles las construcciones culturales que se derivan de la condición sexuada de hombres y mujeres, las cuáles se materializan en relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres: al cuerpo sexuado de mujer, se le impone culturalmente la condición de la feminidad, que implica desventajas de poder personal y social en relación con la masculinidad.

En tercer lugar se retoma la teoría Queer propuesta por Judith Butler. Discute esta teoría la lectura heterosexista sobre cuerpos y género que se deriva del enfoque de género. Butler se propone:

> "…rebatir los puntos de vista que presuponían los límites y la corrección del género, y que restringían su significado a las nociones generalmente aceptadas de masculinidad y feminidad…cualquier teoría feminista que restrinja el significado del género en las presuposiciones de su propia práctica establece normas de género excluyentes en el seno del feminismo, a menudo con consecuencias homofóbicas."[1]

1.1. Precisiones sobre el existencialismo feminista de Simone de Beauvoir

[1] BUTLER, Judith, El Género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad, Editorial Paidós, Universidad Autónoma Nacional de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, México, Pág. 9.

Se han establecido muchísimas interpretaciones sobre el sentido desde y con el cual Beauvoir pensó y categorizó el cuerpo. Sin embargo, Ortega Raya se propone dilucidar de manera adecuada las pretensiones beauvoirianas atendiendo a dos hechos centrales a esta formulación filosófica:

Uno, el sentido profundamente antiesencialista de la propuesta beauvoiriana.

Dos, la categoría "ser en situación".

Según esta estudiosa, pese a que en el "Segundo Sexo" se muestra a la mujer constreñida por su propia biología, hay que entender bien la naturaleza de esta constricción. De Beauvoir insiste en que:

> "La mujer está imbuida de las representaciones colectivas que dan al celo masculino un carácter glorioso, y hacen de la excitación femenina una vergonzosa abdicación, y su experiencia íntima confirma esa asimetría. También es cierto que la sexualidad femenina no es únicamente biología, es también resultado de procesos históricos, culturales y sociales.
>
> La mujer es un existente a quien se le pide se haga objeto; como sujeto, tiene una sensualidad agresiva que no se satisface con el cuerpo masculino, de donde nacen los conflictos que su erotismo debe superar. Se considera normal al sistema que la entrega como presa a un macho y le restituye su soberanía al poner un niño en sus manos, pero ese "naturalismo" es ordenado por un interés social más o menos bien entendido.[2]

Así pues, para Ortega Raya, la descripción que hace De Beauvoir sobre la mayor sujeción de la mujer a su cuerpo, originada en la menstruación y en el parto, puede parecer una caída en el determinismo biológico. Sin embargo, considera que esta filósofa busca contrastar un tratamiento "biologicista" con el suyo propio, que se establece, como una *perspectiva existencial de la opresión de la mujeres.* Para entender este punto de vista propone examinar el análisis beauvoiriano sobre el cuerpo de la mujer, como *situación*, a partir de considerar dos aspectos:

1) La noción existencialista de ser humano como conciencia capaz de autoafirmarse a sí misma a través de la elección libre de sus proyectos.

2) Una cierta manera de asumir el materialismo histórico, propia de De Beauvoir.

Lo que se puede colegir, es que si bien para el existencialismo de De Beauvoir la visión del materialismo histórico es reducida, no la desecha sino que la supera, en el sentido hegeliano, por cuanto la convierte en un elemento para matizar la idea de la libertad radical

[2]DE BEAUVOIR, Simone, El segundo sexo, vol. II. p. 195 (Trad. esp. 153).

y fundamental, que siempre estará limitada por situaciones/condiciones que como la raza, la clase o el género, se convierten en factores de exclusión.

Resulta especialmente notable la analogía que se hace entre la discriminación racial y la de género:

> "Pero hay analogías profundas entre la situación de las mujeres y la de los negros; unas y otros se emancipan hoy día de un mismo paternalismo, y la casta que ha sido dueña quiere mantenerlos en 'su lugar', es decir el lugar que ha elegido para ellos"[3]

Se puede concluir que, por un lado De Beauvoir afirma a las mujeres como seres humanos trascendentes, son capaces de elegir sus propios proyectos, pero están sometidas a fuerzas sociales y económicas que provocan su caída en la inmanencia. Por tanto, parece que intenta corregir el extremo voluntarista del existencialismo con su insistencia en adoptar una comprensión más amplia del ser humano, lo cual se pone de manifiesto cuando firma que :

> "La teoría del materialismo histórico ha puesto en evidencia verdades muy importantes. La humanidad no es una especie animal: es una realidad histórica. La sociedad humana es una antiphysis; no sufre pasivamente la presencia de la naturaleza, sino que la toma por su cuenta. Ese hacer no es una operación interior y subjetiva, sino que se efectúa objetivamente en la praxis"[4]

Puede establecerse un paralelismo, por tanto, entre el punto de vista que De Beauvoir mantiene sobre la posición del ser humano y la situación particular de la mujer: ambos han sido cultural e históricamente establecidos, aunque no estén sometidos con la misma intensidad y en el mismo sentido a las coacciones económicas y sociales en las que están situados. Esto quiere decir que, en ningún caso, las determinaciones biológicas pueden explicar totalmente la experiencia femenina. De ahí que De Beauvoir destaca que las características biológicas en sí mismas no explican la experiencia femenina, sino que el status y la propia identidad de la mujer se han constituido a través de las condiciones externas en las que las mujeres se encuentran. Esto quiere decir, que si la auto-conciencia de la mujer no viene determinada por una identidad sexual natural, entonces no hay lugar para ningún reduccionismo biológico.

Este reabordaje, le permite postular a Ortega Raya algunos avances significativos del pensamiento beauvoriano en relación con el cuerpo de la mujer:

---

[3] www.ciudaddemujeres.com/EspecialSBeauvoir/PDF/Ellas/JoanaSBeauvoir.pdf. Ortega Raya, Johana, La aportación de Simone de Beauvoir a la discusión sobre el género, Publicaciones de Ateneo Teológico Lupa Protestante, Barcelona, España, Pág. 14.

[4] Ibidém 3 Pag 15.

- Primero: El cuerpo no es una cosa, es una situación,
- Segundo: el cuerpo no existe, existe el cuerpo vivido por el sujeto.
- Tercero: No hay un cuerpo natural, el cuerpo es socialmente construido.
- Cuarto: Tampoco hay una identidad de género o una identidad sexual con la cual se nace, son construcciones sociales.

Finalmente, concluye esta autora, que

> "Beauvoir pone de manifiesto que el cuerpo, que aparentemente es algo objetivo (no-social), es de hecho un producto que responde a fuerzas sociales e históricas profundamente arraigadas e interiorizadas, y hace un diagnóstico del problema en torno a los mitos occidentales sobre el cuerpo de las mujeres, que reconoce la necesidad de dignidad y auto-creación. Su solución pasa por un cambio social radical que permita a las mujeres participar en todos los ámbitos de la sociedad"[5].

El existencialismo feminista de De Beauvoir, aporta al feminismo contemporáneo una perspectiva desde la cual se puede conectar la corporeidad, la emancipación de las mujeres y la transformación de la sociedad. Es decir, mientras que las mujeres, en términos de Nussbaum[6] no tengan las dotaciones básicas y las titularidades para desarrollar las capacidades de autogobierno, autonomía, soberanía y control de sus cuerpos, vale decir de sus vidas, su proyecto de trascendencia humana, esto es, su condición humana, no podrá realizarse.

1.2. La perspectiva de género

Desde un orden nominativo que prioriza los escenarios conectados con la lucha política del movimiento social de mujeres, antes que la discusión filosófica, surge en los años setenta, la categoría *género* dentro del mundo de las feministas anglosajonas.

Para Marta Lamas, feminista mexicana, el género como categoría conceptual, es un aporte del feminismo académico anglosajón que busca diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología y al mismo tiempo, demostrar que las características humanas atribuidas a las mujeres:

---

[5] Ibíd 3, Pág. 16.

[6] NUSSBAUM, Martha, Nussbaum Martha C. Las mujeres y el desarrollo humano, Editorial Herder, Barcelona, 2000.

> "eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo. Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres. Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. [7]

Lamas encuentra en la lectura de Scott, sobre la adopción del concepto género, varias motivaciones:

- la búsqueda de legitimidad académica, por cuanto al cambiar el vocablo *mujeres* por el de *género, se ganaba la apariencia de neutralidad y objetividad.*

- *A*justarse a la terminología científica de las ciencias sociales y desmarcarse de la (supuestamente estridente) política del feminismo. En esta acepción, "género" no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido..."género" incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas.
- la intención de usar el término género para mostrar que los estudios sobre las mujeres son parte del mundo de los hombres y no se trata entonces de esferas separadas…

Para Lamas

> "Este uso rechaza la utilidad interpretativa de la idea de las esferas separadas, manteniendo que el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra".[8]

Asimismo, según Lamas, Scott encuentra que

> "la utilización de la categoría género es también una forma de situarse en el debate teórico. Los lenguajes conceptuales emplean la diferenciación para establecer significados, y la diferencia de sexos es una forma primaria de diferenciación significativa. El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de

[7] LAMAS, Marta, Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género**,** disponible en http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html, Pág. 1.
[8] Ibíd 7. Pág. 2.

comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana."[9]

Lamas analiza la definición de género, considerando dos partes centrales, a*nalíticamente interrelacionadas* y cuatro elementos constitutivos:

1. género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos.
2. género como forma primaria de relaciones significantes de poder.

Los cuatro principales elementos constitutivos del género son:

- Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.

- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categórica y unívocamente el significado de varón y mujer, masculinas y femeninas.

- Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.

- La identidad. Scott señala que aunque aquí destacan los análisis individuales -las biografías - también hay posibilidad de tratamientos colectivos que estudian la construcción de la identidad genérica en grupos".[10]

El género es una de las condiciones que hacen parte de las identidades/subjetividades de cada uno y cada una de las y los individuos que constituyen la especie humana. Se construye desde la lectura que las distintas culturas hacen sobre el hecho biológico de ser sexuado macho o hembra y que es utilizado construir relaciones de poder, control, sujeción dominación del hombre sobre el cuerpo, la fecundidad, la afectividad, la capacidad sexual y procreativa de las mujeres, las y los jóvenes y las y los niños, así como sobre los varones que no adoptan el modelo hegemónicamente impuesto sobre como ser hombre.

Por lo tanto, la categoría género permite evidenciar una forma de injusticia, que es

[9] Ibíd 7. Pág. 2.

[10] Ibíd 7. Pág. 2-3.

transversal, conexa y articulada a otras formas de injusticia y exclusión, como son las que surgen de la condición/situación étnica, socioeconómica o de clase, intergeneracional, la incompleta disposición de las funciones biosicofísicas, motoras o cognitivas, la orientación sexual, el desarraigo y/o desplazamiento, entre otras condiciones identitarias.

En consecuencia, Scott remitiéndose al sociólogo Bourdieu, considera que este bien puede afirmar:

" [...] la <di-visión del mundo>, basada en referencias a "las diferencias biológicas y sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción" actúa como la "mejor fundada de las ilusiones colectivas. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social."[11]

Si bien es cierto que el género, como categoría de análisis ofrece ventajas innegables, es necesario considerar que una tajante separación entre sexo, como lo biológico y género como lo cultural, tendría la desventaja de desconocer que los hechos biológicos también son leídos desde la cultura, como se evidencia en el conocimiento sobre el cuerpo y la salud de las mujeres. Al mismo tiempo, el hecho biológico, no está aislado de su comprensión, apropiación y transformación cultural.

Asimismo, en relación con el tema de identidad, es un concepto que está sometido a distintas críticas, por cuanto tiende a generar la idea de fijeza, de totalidad, de *completud*, cuando en realidad la identidad, como el saber de sí, dentro de unos ciertos parámetros, es una categoría que está siempre en movimiento, no termina de asentarse, porque siempre en las personas hay la posibilidad de cambio, de movimiento interior. El concepto aplicado a las mujeres, tiene el riesgo adicional de que históricamente se ha tratado de esencializar a la mujer, de inscribirla en definiciones cerradas en torno a los imaginarios y prácticas sociales de cada época, y estas fijaciones de la identidad de las mujeres generan expectativas, establecen normas y en consecuencia, criterios de sanción a quienes no las cumplan.

1.3. Judith Butler: deshacer el Género y reconceptualizar el cuerpo

Judith Butler, por su parte, establece una lectura no heteronormativizada del cuerpo. Para la autora, este no es necesariamente la residencia natural del sexo, y tampoco existe algo que pudiera considerarse como un sexo *natural* que está dado por la anatomía: el sexo mismo es una construcción cultural, por cuanto la "lectura", la interpretación que se hace de estos hechos biológicos, se hace desde un enfoque que divide el mundo en masculino y femenino, en hombres y mujeres, y que desconoce otras posibles expresiones de sexualidad, como la intersexualidad y la transexualidad.

[11] Ibíd 7. Pág. 3.

Butler plantea que el género es a la vez, performance -maneras de ser, estar y presentarse y performatividad, es decir, reglas hegemónicamente impuestas para normalizar a las y los sujetos dentro de la lectura binaria de la heterosexualidad (hombre - mujer), y que por tanto, es una imposición cuyo incumplimiento generaría sanciones y en últimas, convertiría a quien las desobedezca, en una persona inviable en la vida social.

La autora ya en los años noventa ponía en jaque la idea de que el sexo es algo natural mientras el género se construye socialmente.[12] Sus trabajos filosóficos,- que revisten gran complejidad y son difíciles de divulgar sin llegar a desvirtuarlos-, han contribuido a construir lo que hoy se conoce como Teoría Queer y son fundamentales en el desarrollo del movimiento Queer.

Para algunas investigadoras, Butler realiza un "giro copernicano", en relación con el género, el cual potenciaría la renovación de distintas concepciones del feminismo sobre este tema.

La afirmación de Butler es que el "sexo", considerado la base material o natural del género como un concepto sociológico o cultural, es el efecto de una concepción que se da dentro de un sistema social ya marcado por la normativa del género. En otras palabras, que la idea del "sexo" como algo natural se ha configurado dentro de la lógica del binarismo del género, es decir, es parte también del orden cultural, más que del orden "natural".

Este planteamiento, que conduce a desencializar el sexo y el género, a mi modo de ver, vez, desestabiliza la categoría Mujer, y obliga a toda la corriente feminista a reconstruir su arquitectura categorial. Asimismo, la idea de que "las normas de género funcionan como un dispositivo productor de subjetividad", sirvió de fundamento teórico y dio argumentos y herramientas a una serie de colectivos, catalogados como minorías sexuales, que también, junto a las mujeres, eran (y continúan siendo) excluidos, segregados, discriminados por esta normativa binaria del género.

En este sentido, el giro copernicano de Butler ayudó mucho al impulso y la expansión de los movimientos Queer, y también trans e intersex…. Es necesario precisar que Butler no quiere decir que el sexo no exista, sino que la idea de un "sexo natural" organizado en base a dos posiciones opuestas y complementarias es un dispositivo mediante el cual el género se ha estabilizado dentro de la matriz heterosexual que caracteriza a nuestras sociedades.

Puesto en otros términos, no se trata de que el cuerpo no sea material, no se trata de negar la materia del cuerpo en pos de un constructivismo radical; simplemente se trata de insistir en que no hay acceso directo a esta materialidad del cuerpo si no es a través de un

[12] BUTLER, Judith, El Género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad, Editorial Paidós, Universidad Autónoma Nacional de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, México, Pág. 19.

imaginario social: no se puede acceder a la "verdad" o a la "materia" del cuerpo sino a través de los discursos, las prácticas y normas" [13].

Esta breve introducción conceptual al tema de Cuerpo y Género, tiene la intención de contextuar las búsquedas teóricas que nutren y fundamentan la formulación de la Estrategia Pedagógica que fue puesta en marcha desde la Oficina de Políticas Públicas de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta Estrategia hizo parte de las acciones propuestas en el Plan De Igualdad De Oportunidades Para La Equidad De Géneros 2004-2016 PIOEG, en el marco del Derecho A La Salud Plena Y Educación con Equidad.

[13] BUTLER, Judith, para principiantes Pág 1., disponible en www. *mujerymas.wordpress.com, marzo de 2009.*

II. EL CUERPO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS DE BOGOTÁ, D.C.

2.1. Plan De Igualdad De Oportunidades Para La Equidad De Géneros 2004-2016 PIOEG, El Derecho A La Salud Plena Y Educación con Equidad.

El "Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016 PIOEG" se formuló durante la primera administración elegida por un partido tradicional no tradicional, el Polo Democrático Alternativo, en el año 2004, como resultado del cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Movimiento Social de Mujeres de esta ciudad. Actualmente, también bajo la dirección de una Alcaldía elegida por el Polo Democrático Alternativo, se está implementando mediante el Programa *Bogotá Positiva con las Mujeres* del "Plan de Desarrollo Bogotá positiva 2008-2012"-.

Su objetivo es : "avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes programas y proyectos del Distrito Capital". Recogió las propuestas y demandas de las mujeres en seis derechos: (1) derecho a una vida libre de violencias; (2) derecho a la participación y la representación de las mujeres; (3) derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; (4) Derecho a la educación con equidad, (5) Derecho a la salud plena; (6) derecho a una cultura libre de sexismo.

2.2. La Construcción De La Estrategia.

La estrategia Escuelas del Cuerpo desde el Movimiento hacia nuevas identidades/subjetividades -EDC, hace parte de los lineamientos, enfoque y propuestas pedagógicas y metodológicas de los Derechos a la Salud Plena y a la Educación con equidad. Estos dos derechos fueron formulados con la finalidad de facilitar la posterior puesta en marcha de acciones que permitieran contribuir a hacer visible la problemática relación entre corporalidad, poder y ciudadanía[14] y se proponían garantizar y restituir el derecho de las mujeres a ser reconocidas y valoradas como poseedoras de conocimientos y sabidurías, como seres de placer, de deseo, productoras de riqueza social en el cuidado de la vida, merecedoras de garantías para acceder al

[14] Se formularon en la Oficina de Política Pública De Mujer y Géneros- OPPMYG, bajo la dirección de la autora de esta ponencia.

disfrute de una salud plena y a oportunidades equitativas para sus proyectos de vida.[15]

El enfoque de las EDC se consolidó con base en la consulta realizada con jóvenes en dos Festivales de Juventud del D.C., respecto a la vivencia de sus cuerpos, en la cual se identificaron las siguientes percepciones:

- El cuerpo es un envase, algo que se desecha.
- La fecundidad y la sexualidad están no tanto en manos de la decisión de cada persona, cuanto en manos del destino o de un ser ultramundano (Dios).
- El cuerpo es motivo de vergüenza, dolor, angustia, dificultades.

Se empezó entonces la construcción colectiva de un proyecto que permitiera articular el trabajo corporal con procesos de re-significación de las prácticas mediante las cuales ellas y ellos realizan la construcción de sus subjetividades//identidades. Esta elaboración se efectuó mediante varios encuentros con personas expertas en Educación y Género y en Taichí, Yoga, Aikido y otras prácticas psicofísicas.

La primera formulación de la estrategia "Escuelas del Cuerpo: Desde el Movimiento hacia nuevas identidades/subjetividades" EDC, se planteó como objetivo:

Definir y realizar acciones conducentes a conectar dimensiones como el cuerpo, la sexualidad, el ejercicio de la ciudadanía escolar, mediante procesos de acompañamiento a población escolarizada y desescolarizada.

Los fundamentos epistemológicos de esta estrategia hacen parte del Mapa Conceptual del *Sextante*, instrumento pedagógico que se propuso para contribuir a la aplicación y ejercicio de "Los derechos sexuales y procreativos/reproductivos, con el enfoque de género, desde la vivencia corporal, el ejercicio de poder y la ciudadanía liberadora"[16].

---

[15] El Derecho a la Salud Plena tiene como Objetivo General: "Reconocer, restituir y garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, a disfrutar de una salud plena, acceder a servicios de salud que consulten sus necesidades e intereses y participar en la incorporación de un enfoque de género en los programas del Sistema de Salud del Distrito Capital".
El Derecho a la Educación con Equidad se propone: "Garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, jóvenes y adultas, negras, afrodescendientes, indígenas, raizales, rom, según su cultura, orientación sexual y condición biopsicofísica, socioeconómica, situación de desplazamiento, reinserción y desmovilización, procedencia rural y urbana a que el sistema educativo del Distrito Capital las reconozca y valore como sujetos de conocimiento y sabiduría".

[16] Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de Bienestar Social. *Sextante, para la promoción, ejecución y protección de los derechos sexuales y derechos procreativos/reproductivos con niñas, niños y jóvenes*. Bogotá, 2006, p. 21.

III. AVANCES Y RETROCESOS

Es necesario advertir que si bien muchos avances y retrocesos aparentemente se relacionan con dificultades técnicas o presupuestales, en realidad todas son expresiones del mismo problema: la falta de comprensión y la insuficiente voluntad política de la Administración del D.C. respecto a la Política Publica de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Hasta diciembre de 2007 se habían realizado 21 EDC. Con recursos de la Secretaría de Educación Distrital se realizaron 3 en el año 2005. Posteriormente, con recursos de la Oficina de Mujer y Género, procedentes primero del Departamento Administrativo de Bienestar Social- DABS y luego de la Secretaría de Integración Social, se realizaron 10 en el 2006. Finalmente, en el año 2007, se realizaron 8 Escuelas del Cuerpo."[17].

La Estrategia EDC logró influir en la vida de las niñas, jóvenes y adultas y de los niños y jóvenes que en ella participaron. La evaluación de las y los participantes enfatiza los resultados en cuanto a vivenciar sus cuerpos y sus vidas de una forma más gozosa y con mayor apropiación de sus derechos. Permitió cambios drásticos en relación a las violencias intra-género e inter-género, y en dos casos, evitó el suicidio de dos estudiantes y sirvió para que algunas niñas vulneradas sexualmente retomaran su cuerpo con menor dolor y miedo.

Este modelo de trabajo corporal, fue utilizado en eventos masivos convocados por la Secretaría de Educación con las y los jóvenes (500 jóvenes en promedio, por localidad en el año 2006, en total 10.000), con la finalidad de proponer a la discusión de todas y todos las identidades juveniles, el cuerpo y el género.

En relación con los avances de una ciudadanía emancipatoria y corporeizada, se puede señalar la confianza, la creatividad, las acciones de incidencia de las y los participantes en la ciudadanía escolar. En dos encuentros de ellas y ellos, se dio inicio a la articulación de una *Red de Cuidadoras y cuidadores de sí y de la Ciudad*, mediante la cual se posibilitaría que estos 21 procesos realizados en la ciudad entre el 2005 y el 2007 potenciaran nexos y mecanismos de articulación y de incidencia de las y los participantes en las EDC.

---

[17] Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros, Sistematización de los procesos de las "Escuelas del cuerpo, desde el movimiento hacia nuevas identidades/Subjetividades, 2007, Bogotá, Mimeo.

3.1. Dificultades En Materia De Institucionalización Y Financiamiento.

La estrategia fue asumida, liderada y sostenida, en un primer momento, por la Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor. En un segundo momento, a raíz de una reforma administrativa, en el gobierno de la ciudad, esta entidad se convirtió en la Subsecretaria de Mujer Género y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación. Pese a la presión del movimiento de mujeres y al accionar de la entidad rectora de la PPMYG, no se logró posicionarla como un lineamiento de política permanente o un proyecto dentro de las Secretarías de Salud, Educación, ni otras Secretarías.

A pesar de la difusión que se realizó desde la Política Pública de Mujer y Géneros con las Secretarias de Salud y de Educación, a que varias entidades fueron coconstructoras en los primeros momentos de producción de la estrategia y a las articulaciones de esta estrategia con el proceso de formulación de la "Política de Juventud", y la Política de "Sexualidad sin indiferencia", no se concretó el compromiso institucional para incorporarla como lineamiento de estas entidades. Es notoria la discontinuidad del accionar institucional en relación con este y otros temas: por ejemplo, en las acciones sobre Género y Salud de la Secretaría Distrital de Salud se afirma que no se conoce la Estrategia EDC, pese a que esta misma Secretaría apropió recursos en la localidad de Barrios Unidos para un proyecto que fue titulado "Escuela del Cuerpo", para población de alto riesgo en materia de salud sexual y reproductiva a finales del 2007.

Sin embargo, la estrategia EDC fue reconocida por las y los participantes, padres, madres y docentes, como adecuada para la prevención y atención a jóvenes, niñas y niños en situaciones de riesgo, como instrumento de trabajo adecuado para el sector de la salud y para el sector de educación.

3.2. Dificultades Operativas En Relación Con La Metodología.

La carencia de un proceso de formación de formadores y formadoras de las Escuelas del Cuerpo dificultó su difusión y la aplicación de la misma dentro de los lineamientos de la PPMYG y de otras entidades responsables de la ejecución del PIOEG 2004-2016.

Asimismo, no se contó con materiales didácticos tales como, cartillas, videos, instrumentos de análisis, reproducciones anatómicas del cuerpo humano, mediante los cuáles se pudiera apoyar la reflexión y apropiación corporal.

IV. CONSIDERACIONES FINALES.

Bogotá, como capital del país, principal centro social, demográfico y cultural, económico y político del país, concentra el 15% de la población del país, y el 25% del PIB. La administración de Bogotá, en una serie de campos, ofrece políticas sociales novedosas progresistas, como la PPMYG, la de salud y la de Educación. También es el principal receptor de personas en proceso de desplazamiento, desmovilización, desarme, reinserción y reconciliación, situación que a menudo desborda la capacidad de planeación y gestión institucional.

Todas las acciones de política pública, están afectadas por un contexto estructural de desigualdad y exclusión, el cual además, se retroalimenta por las secuelas del conflicto social y armado que vive el país, especialmente en los últimos 20 años. Este proceso afecta en forma distinta la corporalidad de hombres y mujeres: mientras que ellos optan por vincularse a distintas actividades ilegales que les conducen a morir tempranamente, la corporalidad de las mujeres se convierte en escenario de violación, prostitución, trata, o simplemente, cosificación extrema[18].

Las violencias de género en contra de las capitalinas, se han exacerbado, así como el número y la sevicia de los feminicidios: en Bogotá la última modalidad es asesinarlas con arma blanca, mediante múltiples puñaladas y delante de los hijos e hijas. Estas muertes se insertan en la trama cotidiana y milenaria del sistema de sexo /género, aunque a veces adquieran una conexión directa con la lógica de control y sometimiento del cuerpo de las mujeres y el empleo de la fuerza y las armas propia de la degradación que produce la combinación de desigualdad, exclusión y conflicto social y armado. Muchas habitantes del D.C. pasan su vida sometidas a golpizas y maltratos que les causan la muerte. Sin embargo, los organismos de salud no conectan estos decesos con la violencia acumulada y con un fenómeno que he propuesto la Secretaría Distrital de Salud sea denominado como *muerte violenta lenta*, debido a que esta Secretaría tiene un registro para *muerte violenta.*

El modelo de ciudad en la actual administración se va concentrando cada vez más en la adecuación de la ciudad a los requerimientos de los procesos de acumulación de riqueza, mientras que la vivencia gozosa de una ciudadanía corporalizada y emancipatoria no hace parte de las perspectivas y políticas públicas del D.C.

Pese a algunos avances en materia de Políticas Públicas de Mujer, Género y Diversidad Sexual es necesario destacar los problemas que no pueden ser resueltos desde esta perspectiva y este modelo de ciudad:

[18] En distintas ciudades, se incrementaron las cirugías estéticas de mujeres de muy bajos recursos, que buscan conquistar, con cuerpos voluptuosos a quienes se han enriquecido ilícitamente. Asimismo, los narcotraficantes hacen operar a sus mujeres para lucirlas como parte de sus trofeos y de su poder.

a. La carencia de reales condiciones para las mujeres puedan habitar su corporalidad,

como el primer territorio de poder, de ejercicio ciudadano, de soberanía, bajo el respeto y protección contra toda forma de violencia.

b. La invisibilidad de la condición de las mujeres como sujetos de placer de deseo, que merecen el goce y la alegría. El cuerpo de las mujeres se muestra en relación con la función reproductiva, control natal o de las Infecciones de transmisión sexual. En los procesos de promoción de salud sexual y reproductiva, principalmente se muestra el pene, a veces la vagina y el útero y casi nunca la vulva.

c. Las niñas reciben rápidamente el mensaje del amor doloroso, sacrificial, mientras se silencia el placer y la libre elección frente al proyecto de vida. A pesar de que algunos planes y proyectos por ejemplo de salud y de educación, se formulen con lenguaje incluyente, no son ejecutados considerando la corporalidad de las mujeres y la equidad de género en estos dos ámbitos.

d. El derecho, sancionado por la Corte Constitucional a interrumpir el embarazo en tres situaciones, no se cumple por el desconocimiento y abierta oposición de las y los funcionarios. Ellos y ellas arguyen objeción de conciencia para no realizar los procedimientos, acosan a las niñas violadas con la lectura de la Biblia, o les muestran el feto producto del aborto para castigarlas, como ocurrió en la localidad de Rafael Uribe Uribe en el mes de Octubre.

e. La dificultad de vincular la proyección de ciudad del Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva* con la política de cuerpo, mujer, género y ciudadanías emancipatorias,[19] se convierte en obstáculo insalvable para la realización tanto del Plan de Desarrollo mismo, como del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros PIOEG, y en consecuencia, dificulta el cumplimiento de distintos compromisos de la administración Distrital y del gobierno nacional respecto a :

- las metas del milenio establecidas por Naciones Unidas en materia de Erradicación de las violencias de género contra las mujeres, la disminución de la tasa de natalidad en adolescentes y la disminución de las muertes maternas, la disminución de la pobreza y la desigualdad, el empoderamiento de las mujeres.

- Los compromisos con CEDAW, en relación con la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en materia de la prestación de los servicios de salud y de la igualdad de oportunidades en educación, así como en cuanto a no ser agredidas física, o sicológicamente por ser mujeres.

- Compromisos establecidos por la Organización Panamericana de la Salud OPS en relación con la Política de Equidad de Género, -Resolución CD46.R16 y ratificados en distintas reuniones de esta entidad-, mediante los cuáles se establecen responsabilidades de los Estados partes sobre: transverzalizacion de la perspectiva de género, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, generación de información sobre salud y desarrollo sensible a las categorías de género y etnia, equidad de género en las políticas de reforma del sector salud, medición y valoración económica del cuidado no remunerado de la salud que realizan las mujeres en los hogares, Promoción de la igualdad de género en el abordaje de la infección por VIH y apoyo a mujeres y niñas desplazadas y en situaciones de emergencia

- Los compromisos respecto al derecho a una educación no sexista, suscritos por Colombia, en relación con la erradicación de todas las formas de violencia de orden físico y como simbólico y la discriminación en los espacios escolares.

V. BIBLIOGRAFIA.

1. Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros, Área de Salud y Educación:

Proyecto Resignificación y Reformulación Del Manual de Convivencia con Perspectiva de Género, Bogotá, 2007, Mimeo.

2. … "Estudio Piloto Realizado En El Colegio Ofelia Uribe De Acosta Sobre Cuerpo, Genero Y Exposiciones Sociales Que Afectan La Salud De Las Niñas Y Jóvenes", Bogotá, Colombia, Febrero de 2008, Mimeo.

3. …Estudio Piloto Colegio La Candelaria Localidad La Candelaria: Para La Puesta En Marcha De Un Manual De Convivencia Que Haga Visible E Impulse La Participación Equitativa De Las Mujeres En Los Gobiernos Escolares Y Consejos Directivos De Los Establecimientos Educativos Del D.C. Bogotá, Febrero pg. 2008, Mimeo.

4. Belausteguigoitia, Mingo, Marisa Araceli (Edit.)(1999): Géneros Prófugos, Feminismo y Educación, Ciudad de México, Paidós SAICF, PRIGEPP, 2005.

5. Bonder, Gloria, (1998) "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente" en Género y epistemología: Mujeres y disciplinas PRIGEPP 2005.

6. Bourdieu, Pierre, la dominación masculina, Editorial Anagrama, 2000.

7. Butler, Judith:

- Cuerpos que importan Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo" Editorial Paidos, SAICF, Buenos Aires, 2002

8. - Lenguaje, poder e identidad, Editorial Síntesis S.A., Madrid, 1997.

9. Deshacer el género, Ediciones Paidos Ibérica, Barcelona, 2006.

10. Butler, Laclau, Zizek Judith, Ernesto, Slavoj, Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2000.

11. Femenías, María Luisa, El feminismo ante el desafío de las diferencias, Revista Debats No. 76, Año 2, Septiembre de 2002, Madrid, España, PRIGEPP 2005.

12. Foucault, Michel, Tecnologías del Yo, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona 1996.

13. García Suárez, Carlos Iván, La pedagogía del cuerpo como bastión del género, Revista Nómades No. 14, Abril de 2001.

14. López Gil, Marta, "El cuerpo, el sujeto, la condición de mujer" Editorial Biblos, Argentina,1999.

15. Merleau-Ponty Maurice:

…La unión del alma y el cuerpo en Malebranche, Biran y Bergson., Ediciones Encuentro, S.A. Madrid, 2006.

16. …Fenomenología de la Percepción, Editorial Planeta Agostini ,1993 Barcelona.

17. …La prosa del mundo, Taurus Ediciones S.A. Madrid,1971.

18. … Sentido y sinsentido, Ediciones Península, Barcelona, 1977.

19. …La estructura del comportamiento Librería Hachette S.A. Buenos Aires, Argentina, 1953.

20. Murillo, Soledad, La Mirada Vampiro, 2006, Universidad de Salamanca

21. Morgade, Graciela (2005) Sexualidad y prevención: una desafortunada conjunción escolar, PRIGEPP 2005.

22. NUSSBAUM, Martha, Nussbaum Martha C. Las mujeres y el desarrollo humano, Editorial Herder, Barcelona, 2000

23. Onfray MicheL, Teoría del Cuerpo enamorado, Por una erótica Solar, Pre-textos, Paris 2002

24. Rodríguez Magda, Rosa María, Del Post a Cyberfeminismo en Revista Debats No. 76, Año 2, Septiembre de 2002, Madrid, España, PRIGEPP 2005.

25. Quiñónez Toro, Elizabeth, Reflexiones filosófico políticas sobre lo que hemos hecho las feministas en El tiempo contra las mujeres, Debates feministas para una agenda de paz, Humanizar, OIM, USAID, 2002, Bogotá Colombia.

26. OMS, "Proyecto equidad y reforma de la Salud en Chile, Discriminación de las mujeres en el sistema de instituciones de salud provisional", Regulación y perspectiva de género en la reforma, Santiago de Chile, 2002, PRIGEPP 2005.

27. Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual - Dirección Derechos, Desarrollo E Igualdad De Oportunidades Para La Equidad De Género, "Afectaciones en salud de las mujeres por ciclo vital:

percepciones de usuarias y de las y los responsables de los subsistemas de información de la secretaria distrital de salud", Bogotá, Colombia, 2009,N.P.

28. Tájer, Débora, Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud en "Políticas públicas. Mujer y Salud", Ediciones Universidad Nacional del Cauca y RSMLAC, Popayán Colombia, 2004, PRIGEPP, 2005.

29. Standing, Hilary, Gender impacts of health reforms- The current state of policy and implementation, paper for ALAMES meeting, Cuba 3-6th 2000, PRIGEPP, 2005.

30. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, "Estudio exploratorio sobre las narrativas de género que expresan docenes, estudiantes y referentes de salud al Colegio respecto a la construcción de los cuerpos de los y las jóvenes, en el ámbito escolar durante el II Semestre del año 2007, en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta, Localidad de Usme, Bogotá, D.C." Mimeo.

.